

Casqueiro, doña María Aida Garrido Casqueiro, sobre reclamación de 2.020.402 pesetas, más la cantidad de 625.000 pesetas, sin perjuicio de ulterior liquidación, que se calculan para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que al final se relacionarán, por término de veinte días, por el precio de 5.000.000 de pesetas para la finca número 1; 1.000.000 de pesetas para la finca número 2; 30.000 pesetas para la finca número 3; 50.000 pesetas para la finca número 4; 50.000 pesetas para la finca número 5, y 70.000 pesetas para la finca número 6, que han sido valorados pericialmente, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, calle Germán Adrio Sobrido, el día 4 de junio de 1998, a las diez treinta horas. Para el caso de que resultara desierta dicha subasta, por no concurrir postores a la misma, se señala por segunda vez para el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas. Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones que a continuación se indican:

Primera.—El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas para la finca número 1; 1.000.000 de pesetas para la finca número 2; 30.000 pesetas para la finca número 3; 50.000 pesetas para la finca número 4; 50.000 pesetas para la finca número 5, y 70.000 pesetas para la finca número 6, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital en la cuenta número 3591000017015091, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a qué, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—No aparecen inscritas las fincas números 3, 4, 5 y 6 a nombre de los demandados tal como se describe y deslinda.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 1. Casa unifamiliar de planta baja y piso, y finca denominada «Resalido de Rosa» o «Eido de Cacú», sita en el lugar de Gorgoreiro, parroquia de Moscoso, municipio de Pazos de Borben (Pontevedra). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela, folio 81, tomo 332, finca 5.625 del libro 48 de Pazos de Borben. Tasada pericialmente en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 2. Casa unifamiliar de planta baja y piso, sito en el lugar de Gorgoreiro o Fonte de Arriba, parroquia de Moscoso, municipio de Pazos de Borben. Con una superficie escriturada de 48 metros cuadrados. Limita: Al norte y este, terreno propio, y sur y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al tomo 357 de Pazos, libro 50, folio 131, finca número 6.122. Tasada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 3. Finca rústica denominada «Liñares», inculco de tercera clase. Tiene la cabida de 170 metros cuadrados. Linda: Al norte, don Arturo Míguez Casqueiro; sur, don Emilio Cabanelas Couto; este, don Guillermo Durán Durán, y oeste, señor Pazo. Tasada pericialmente en 30.000 pesetas.

Finca número 4. Finca rústica denominada «Liñares», inculco de tercera clase. Con una superficie de 447 metros cuadrados. Limita: Norte, don Arturo Míguez Casqueiro; sur, don Florentino Outerelo Durán; este, camino; oeste, doña Adelaida López Míguez. Tasada pericialmente en 50.000 pesetas.

Finca número 5. Finca rústica, denominada «Balado», destinada a labradío de tercera clase, de la cabida de 149 metros cuadrados. Linda: Norte, don Francisco Vidal; sur, don Durán Casqueiro; este, doña Florinda Pazo Ventín, y oeste, doña María Durán Casqueiro. Tasada pericialmente en 50.000 pesetas.

Finca número 6. Finca rústica denominada «Rega», destinada a panasco, de tercera clase, de una superficie de 1.258 metros cuadrados. Linda: Al norte y sur, don Manuel Garrido Varela, y este y oeste, monte comunal. Tasada pericialmente en 70.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación a los demandados en ignorado paradero, firmo el presente en Pontevedra a 12 de febrero de 1998.—La Secretaria, Marta Lamas Alonso.—11.739.

ROTA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rota, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 144/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Antonio Bernal Herrera, mayor de edad, pensionista, vecino de esta localidad, en calle Castelar, número 29, con documento nacional de identidad 31.285.097-Z, sobre declaración de fallecimiento de don Salvador Bernal Reyes, natural y vecino de Rota, de treinta y cuatro años de edad, agricultor, hijo de Salvador y de Ángeles, de estado casado con doña Manuela Herrera Moreno, de cuyo matrimonio dejó cuatro hijos, llamados: Salvador, Antonio, Ángel y Mercedes, habiendo fallecido el llamado Ángel.

Don Salvador Bernal Reyes, desapareció en Rota, el día 22 de julio de 1936, como consecuencia de los disturbios acontecidos en el inicio de la Guerra Civil, sin que posteriormente se haya vuelto a saber del mismo ni de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y en un periódico de Madrid y otro de Rota, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Rota a 16 de octubre de 1997.—El Secretario.—7.907-E.

y 2.ª 7-3-1998

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1996-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José Enrique López Rodríguez y doña Manuela García Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018024096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 34. Piso letra B, en planta baja del portal 2 (hoy portal 3), en calle de nueva formación, de la casa en esta ciudad, en calle Torremolinos, de nueva formación y prolongación de la avenida Marqués de Contadero. Tiene una superficie útil de 76 metros 54 decímetros cuadrados, y construida de 96 metros 14 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina, «hall», vestíbulo y tres dormitorios. Le corresponde el trastero número 71, situado en azotea cubierta, con una superficie de 4 metros 59 decímetros cuadrados útil y de 6 metros 61 decímetros cuadrados construidos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.421, libro 338 de la 2.ª sección, folio 118, finca 18.270, antes 16.694.

Tipo de subasta: 5.365.605 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—11.774.